

	CERTIFICACIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN CON ACTIVIDADES		CÓDIGO: AP-CT-F-66-01
			VERSIÓN: 1
			PÁGINA: 1 DE 1
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		FECHA: 9/11/2021

EL (A) SUSCRITO (A) DIRECTOR (A) DE CONTRATACIÓN DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E

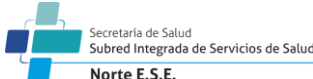
CERTIFICA

Mediante Acuerdo N° 641 del 06 de abril de 2016 se reorganizó el Sector Salud en el Distrito Capital; el Artículo 5 del Acuerdo en mención, subrogó en las Empresas Sociales del Estado resultantes de la fusión ordenada las obligaciones y derechos de toda índole pertenecientes a las Empresas Sociales del Estado fusionadas.

Revisados los archivos que reposan en la Dirección de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., se evidenció que, el (a) señor (a) SUAREZ CANO ANGIE VANESSA identificado (a) con C.C. Núm. 52334864 está vinculado (a) a través de la modalidad de Prestación de Servicios bajo el objeto contractual ENFERMERO (A) - CONVENIO 2353163 DE 2021, desde el 20 de 04 de 2017 teniendo vigente el contrato No. 5557 contrato en ejecución; con unos honorarios mensuales de TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/C. \$3,627,744.00.

A continuación, se describe las actividades contratadas bajo el objeto:

- - 1- Desarrollar las acciones previstas en los planes de trabajo de los Espacios y/ o Procesos Transversales del PSPIC, de acuerdo a los requerimientos técnicos propios de cada línea.
 - 2- Estructurar y desarrollar sesiones de información, educación y comunicación, con actores institucionales y comunitarios, caracterizados e identificados en los diferentes Espacios y/o Procesos Transversales del PSPIC.
 - 3- Implementar acciones de promoción, mantenimiento y recuperación para el cuidado de la salud familiar, así como apoyo a la asignación de citas a consulta, en articulación con al ruta de Promoción y Mantenimiento.
 - 4- Diligenciamiento adecuado y oportuno de los formatos requeridos para el desarrollo de los productos, y entrega de los mismos a revisión de acuerdo a los requerimientos técnicos propios de cada línea.
 - 5- Identificación, caracterización y evaluación del perfil de riesgo individual y colectivo en población de los diferentes cursos de vida, en el marco de la operativización de acciones de los Espacios y/o Procesos Transversales del PSPIC.
 - 6- Aplicación de los tamizajes definidos en cada línea de trabajo de los Espacios y/o procesos transversales.
 - 7- Promover en la población de los diferentes cursos de vida y sus familias el

	CERTIFICACIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN CON ACTIVIDADES	
	CÓDIGO: AP-CT-F-66-01	
	VERSIÓN: 1	
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
	PÁGINA: 1 DE 1	FECHA: 9/11/2021

desarrollo de habilidades para la vida, como una herramienta que fomente prácticas de autocuidado y desarrollo integral, en las temáticas definidas por cada Espacio y/ o Proceso Transversal.

8- Realizar los acercamientos comunitarios e institucionales que se requieran, para el desarrollo de las acciones de cada Espacio y/o Proceso Transversal del PSPIC.

9- Aportar al proceso de análisis de la calidad de vida y salud, que orienten la toma de decisiones y la planeación, a través de la complementariedad sectorial y articulación intersectorial y comunitaria, así como la participación en comités, COVES, unidades de análisis, salas situacionales de acuerdo a los requerimientos técnicos propios de cada Espacio y/o Proceso Transversal.

10- Participar en la implementación y evaluación de las políticas públicas, agendas locales y estrategias participativas intersectoriales y comunitarias.

11- Fortalecer las redes comunitarias e institucionales para favorecer los procesos de notificación, canalización y la búsqueda activa institucional, así como la gestión efectiva de respuestas sectorial e interinstitucional, de acuerdo a los alcances de cada Espacio y/o Proceso Transversal.

12. Desarrollar intervenciones epidemiológicas de campo de acuerdo a las necesidades de cada Espacio y/o Proceso Transversal.

13- Realizar visitas de asistencia técnica a IPS y UPGDS para fortalecer la implementación de los programas de salud y fortalecer los procesos de notificación 14- Hacer entrega de los reportes, informes, bases, tableros de control y/o herramientas ofimáticas, propias de cada línea de trabajo, Espacio y/ o Proceso Transversal, con las características de calidad y pertinencia técnica esperados.

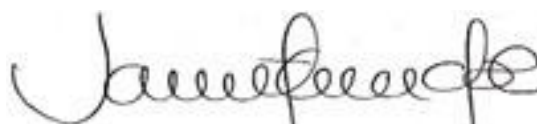
15- Aportar al proceso de archivo general del PSPIC, de acuerdo a las tablas de retención documental definidas y la normatividad vigente

16- Dar respuesta a los requerimientos y solicitudes asignadas, de manera oportuna, clara y de acuerdo a los estándares de calidad de la Subred norte.

17- Realización de muestreo de pruebas Covid-19, Hisopado Nasofaríngeo a la población perteneciente a la Subred Norte.

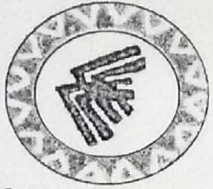
La presente se expide a solicitud del interesado (a), en Bogotá D.C. a los 30 de 11 de 2021.

La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como de la presente firma acá plasmada, será responsabilidad exclusiva del contratista, en los términos de que trata los Artículos 286 y S.S. del Código Penal Colombiano)



JANNETH CAICEDO CASANOVA
DIRECTOR (A) DE
CONTRATACIÓN

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.



Multiétnias

MULTIÉTNIAS

CORPORACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS
ÉTNICOS Y CULTURALES

NIT. 830.018.406-7

CERTIFICACION

Con la presente me permito certificar que **ANGIE VANESSA SUAREZ CANO**, con Cedula de Ciudadanía No. 52.334.864 expedida en la ciudad De Bogotá, presta sus servicios profesionales como ENFERMERA JEFE, en la casa refugio "Soledad". Desde el día (1) primero del mes de Agosto de 2016, a la fecha, en el marco del convenio 230 de 2016. Casa Refugio para mujeres víctimas de violencia intrafamiliar suscritos con la Secretaria Distrital de la mujer. Mediante un contrato de prestación de servicios, con una asignación mensual de \$ 3.120.000.

La presente se expide a petición de la interesada, a los (13) días del mes de Marzo de 2017.

Cordialmente,

Maria del Carmen Garcia
Representante Legal



Bogotá D.C. 4 de noviembre 2016

MEDICAL CORPORATION

NIT: 900136013-5

CERTIFICA QUE:

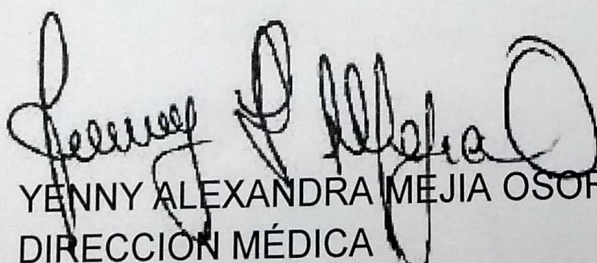
El señor (a) ANGIE VANESSA SUAREZ CANO identificada con C.C 52.334.864 expedida en la ciudad de Bogotá; desarrollo sus actividades en MEDICAL CORPORATION; desde el 1 de abril del 2016 al 31 de octubre del 2016 bajo el cargo de Enfermera.

FUNCIONES

Consulta control de crecimiento y desarrollo, consulta planificación familiar, control prenatal, consulta detección de alteraciones del Joven, toma de citología cervico uterina e inserción de implantes subdérmico, informes de consultas y vigilancia epidemiológica.

Dada en Bogotá D.C a los 04 días del mes de noviembre del 2016 a solicitud de la interesada.

Cordialmente



YENNY ALEXANDRA MEJIA OSORIO
DIRECCION MÉDICA
MEDCORP – MEDSALUD IPS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Hospital Usme

CERTIFICACION

LA SUSCRITA COORDINADORA DE LA OFICINA DE CONTRATACION, CERTIFICA QUE LA SEÑORA ANGIE VANESSA SUAREZ CANO, IDENTIFICADA CON C.C. No. 52.334.864, EXPEDIDA EN BOGOTA, SUSCRIBIO CON EL HOSPITAL DE USME I NIVEL E.S.E. NIT: 830.010.966-3, LOS SIGUIENTES CONTRATOS:

No. CONTRATO	VIGENCIA	OBJETO	ESTADO	VALOR
0755-2012	19/01/2012-31/01/2012	ENFERMERA JEFE	EJECUTADO	\$733.333.00
0797-2012	01/02/2012-30/04/2012	ENFERMERA JEFE	EJECUTADO	\$6.000.000.00
0797-2012	01/05/2012-31/08/2012	ENFERMERA JEFE	EJECUTADO	\$10.000.000.00
3380-2012	01/09/2012-30/11/2012	ENFERMERA JEFE	EJECUTADO	\$6.000.000.00
3380-2012	01/12/2012-03/12/2012	ENFERMERA JEFE	EJECUTADO	\$269.076.00
3380-2012	04/12/2012-31/12/2012	ENFERMERA JEFE	EJECUTADO	\$2.421.680.00
0509-2013	02/01/2013-28/02/2013	ENFERMERA JEFE	EJECUTADO	\$5.381.512.00
0509-2013	01/03/2013-30/04/2013	ENFERMERA JEFE	EJECUTADO	\$8.000.000.00
0509-2013	01/05/2013-31/05/2013	ENFERMERA JEFE	EJECUTADO	\$4.000.000.00
1672-2013	01/06/2013-30/06/2013	ENFERMERA JEFE	EJECUTADO	\$4.000.000.00
1672-2013	01/07/2013-15/08/2013	ENFERMERA JEFE	EJECUTADO	\$6.000.000.00
1672-2013	16/08/2013-31/08/2013	ENFERMERA JEFE	EJECUTADO	\$2.000.000.00
2588-2013	04/09/2013-30/09/2013	ENFERMERA JEFE	EJECUTADO	\$4.000.000.00
2588-2013	01/10/2013-31/10/2013	ENFERMERA JEFE	EJECUTADO	\$4.000.000.00
2588-2013	01/11/2013-30/11/2013	ENFERMERA JEFE	EJECUTADO	\$4.000.000.00
2588-2013	01/12/2013-26/12/2013	ENFERMERA JEFE	EJECUTADO	\$3.066.659.00
2588-2013	27/12/2013-31/12/2013	ENFERMERA JEFE	EJECUTADO	\$933.341.00
2588-2013	01/01/2014-31/01/2014	ENFERMERA JEFE	EJECUTADO	\$4.000.000.00
2588-2013	01/02/2014-28/02/2014	ENFERMERA JEFE	EJECUTADO	\$4.000.000.00
2588-2013	01/01/2014-30/04/2014	ENFERMERA JEFE	EJECUTADO	\$8.000.000.00
2588-2013	01/05/2014-31/05/2014	ENFERMERA JEFE	EJECUTADO	\$4.000.000.00
2588-2013	01/06/2014-30/06/2014	ENFERMERA JEFE	EJECUTADO	\$4.000.000.00
2588-2013	01/07/2014-31/07/2014	ENFERMERA JEFE	EJECUTADO	\$4.000.000.00
2588-2013	01/08/2014-31/08/2014	ENFERMERA JEFE	EJECUTADO	\$4.000.000.00
2588-2013	01/09/2014-15/09/2014	ENFERMERA JEFE	EJECUTADO	\$2.000.000.00
2588-2013	16/09/2014-30/09/2014	ENFERMERA JEFE	EJECUTADO	\$2.000.000.00
2588-2013	01/10/2014-07/10/2014	ENFERMERA JEFE	EJECUTADO	\$933.333.00
1194-2014	08/10/2014-31/10/2014	ENFERMERA JEFE	EJECUTADO	\$3.066.667.00
1194-2014	01/11/2014-15/11/2014	ENFERMERA JEFE	EJECUTADO	2.000.000.00
1194-2014	24/11/2014-30/11/2014	ENFERMERA JEFE	EJECUTADO	\$2.000.000.00
1194-2014	01/12/2014-31/12/2014	ENFERMERA JEFE	EJECUTADO	\$4.000.000.00
0401-2015	01/01/2015-16/01/2015	ENFERMERA JEFE	EJECUTADO	\$2.040.000.00
0401-2015	17/01/2015-31/01/2015	ENFERMERA JEFE	EJECUTADO	\$1.960.000.00
0401-2015	01/02/2015-28/02/2015	ENFERMERA JEFE	EJECUTADO	\$4.000.000.00

Código postal: 110541 Hospital de Usme I Nivel ESE

Carrera 13 # 135A - 42 sur
PBX: 766 0666
www.eseusme.gov.co
Línea 195



Formato para elaboración de oficios. Código: USME-CA-FT-198. Versión: 09

BOGOTÁ
MEJOR PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Hospital Usme

0401-2015	01/03/2015-31/03/2015	ENFERMERA JEFE	EJECUTADO	\$4.000.000.00
0401-2015	01/04/2015-30/04/2015	ENFERMERA JEFE	EJECUTADO	\$4.146.400.00
0401-2015	01/05/2015-31/05/2015	ENFERMERA JEFE	EJECUTADO	\$4.146.400.00
0401-2015	01/06/2015-30/06/2015	ENFERMERA JEFE	EJECUTADO	\$4.146.400.00
0401-2015	01/07/2015-31/07/2015	ENFERMERA JEFE	EJECUTADO	\$4.135.133.00
0401-2015	01/08/2015-31/08/2015	ENFERMERA JEFE	EJECUTADO	\$4.146.400.00
0401-2015	01/09/2015-30/09/2015	ENFERMERA JEFE	EJECUTADO	\$4.146.400.00
0401-2015	01/10/2015-31/10/2015	ENFERMERA JEFE	EJECUTADO	\$4.146.400.00
0401-2015	01/11/2015-30/11/2015	ENFERMERA JEFE	EJECUTADO	\$4.146.400.00
0401-2015	01/12/2015-31/12/2015	ENFERMERA JEFE	EJECUTADO	\$3.436.769.00
0401-2015	01/01/2016-31/01/2016	ENFERMERA JEFE	EJECUTADO	\$3.764.291.00

ANGIE VANESSA SUAREZ CANO

La presente certificación no reconoce derechos laborales, en virtud a que se trata de orden de prestación de servicios regulada por el manual de contratación del Hospital de Usme I Nivel ESE y demás normas concordantes.

Se advierte que la información contentiva de la presente certificación fue tomada de la base de datos que reposa en la entidad.

La anterior se expide a solicitud de la interesada a los (12) días del mes de febrero de 2016.

Cordialmente;

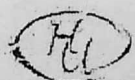
SADAY G. LAROTTA VELANDIA
Coordinadora Oficina de Contratación

Elaboró: Alix Téllez

Para verificar la validez de este documento favor comunicarse al teléfono 766 06 66 Ext. 1005.
Código de Verificación: DN1>52;48

Código postal: 110541 Hospital de Usme I Nivel ESE

Carrera 13 # 135A - 42 sur
PBX: 766 0666
www.esesusme.gov.co
Línea 195



HOSPITAL DE USME
I NIVEL ESE

BOGOTÁ
MEJOR PARA TODOS

Formato para elaboración de oficios. Código: USME-CA-FT-198. Versión: 09



Instituto de Auxiliares en Salud
"San Ignacio"

Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano

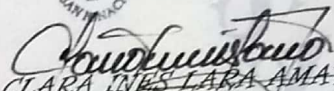
Acuerdo No. 29 del 14-10-98 del Ministerio de Salud - Resolución 2041 del 16-06-00
y Aprobación oficial No. 5431 del 28-12-05 de la Secretaría de Educación
Nit. 830.014.384-5

CERTIFICA QUE:

La Señora **ANGIE VANESSA SUAREZ CANO** identificada con C.C. No. 52.334.864 de Bogotá, enfermera Jefe de la U. Nacional, laboró en esta Institución desempeñando el cargo de Coordinadora Académica de Teoría y Práctica de las Áreas Técnicas de Salud desde Julio 15 de 2.009 hasta el 15 de Julio de 2.010 motivo del retiro voluntario.

Se expide a solicitud del interesado(a) a los 16 días del mes de Julio de 2.010

Atentamente,
COORDINACIÓN ACADÉMICA


CLARA INÉS LARA AMAYA
Jefe de Recursos Humanos
Tel. 3103392308

CERTIFICACIÓN LABORAL

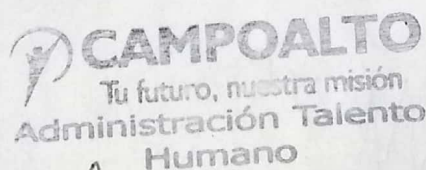
**EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
CERTIFICA**

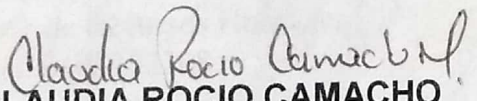
QUE: SUAREZ CANO ANGIE VANESSA, identificado con cedula de ciudadanía número 52.334.864 de Bogotá, Trabajó desde Febrero de 2002 hasta el Agosto de 2004, en esta institución educativa, por periodos académicos, con contrato por Prestación de Servicios, como docente del programa Técnico Laboral en Auxiliar de Enfermería.

Se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá a los quince días (15) días del mes de Junio de dos mil once (2011)

El presente certificado se entrega sin enmendaduras ni tachones y para ser válido debe tener firma y sello.

Cordialmente,




CLAUDIA ROCIO CAMACHO
DIRECTORA GESTION DEL TALENTO HUMANO
CAMPOALTO ACESALUD S.A
NIT 830.015.970-6

Suba: Cra. 103D No. 136 Bis-03 * PBX (571) 5371414
Teusaquillo: Av. Caracas No. 34-22 * PBX. (571) 3404211
Kennedy: Av. Boyacá No. 37-55 Sur * PBX. (571) 4515315
40 Sur: Av. Caracas No. 41B-25 Sur * PBX: (571) 7600816
Bogotá, Colombia